



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014

VISTO:

La Resolución N° 2107/14 del Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 2107/14 se declaró de Interés educativo los proyectos de capacitación “Educar con buen humor, risoterapia para educadores”, “Jornada “la voz de los niños y las niñas en la ciudad. Participación infantil; razones, experiencias y metodologías”, “Violencia Escolar y Stress Docente” presentados por la Mutual para el Magisterio Rionegrino;

Que en marco del proceso de implementación la Mutual ha solicitado la incorporación de sedes y la modificación de las fechas;

Que es necesario incorporar las mencionadas solicitudes a la Resolución N° 2107/14 y rectificar las misma;

Que se procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR del Anexo I de la Resolución N° 2107/14, por la cual se declaró de Interés Educativo los proyectos de capacitación que se indican a continuación, las fechas de Inicio y Finalización de los mismos, según el siguiente detalle:

- “Educar con buen humor, risoterapia para educadores” que se desarrolló en la localidad de General Roca, los días **29 y 30 de Agosto 2014**.
- “Jornada “la voz de los niños y las niñas en la ciudad”, que se desarrollará en General Roca, durante los días **14 y 15 de Noviembre 2014**.
- “Violencia Escolar y Stress Docente” , que se desarrolló en General Roca, en los días **19 y 20 de Septiembre de 2014**.-



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 2°.- INCORPORAR en el Anexo I de la Resolución N° 2107/14, por la cual se Declaró de Interés Educativo la capacitación “Violencia Escolar y Stress Docente”, **la sede San Carlos de Bariloche**, llevada a cabo los días **05 y 06 de Septiembre 2014** y **la sede Viedma**, que se desarrollará durante los días **24 y 25 de Octubre 2014**.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Juntas de Clasificación Inicial, Primaria y Secundaria, a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a todas las Supervisiones de Educación en sus distintos niveles y modalidades y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 3466  
DPESyF/SG/lg.-

Fernando Héctor LOPEZ  
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia